



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

**OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO DE APOYO AL
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LINEA AEREA EN
VIAS PRINCIPALES Y DEPÓSITOS**

NÚMERO DE LA S.C: 6000009403

Dirección:	EXPLOTACIÓN FERROVIARIA Metro de Madrid, S.A.	Área:	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
División:	INSTALACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Servicio:	INGENIERÍA DEL MANTENIMIENTO

Aprobado por: Juan Pablo Tebar.

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del servicio para realizar operaciones de apoyo al mantenimiento de diversas instalaciones, en vía principal y en vías de depósito, que son responsabilidad de la Coordinación del Mantenimiento de Línea Aérea.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación del servicio de apoyo al mantenimiento de instalaciones, en vía principal y en vías de depósito, que son responsabilidad de la Coordinación del Mantenimiento de Línea Aérea de Metro de Madrid.

▪ Servicio responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Mantenimiento Electrificación y Señalización Ferroviaria

▪ Valor estimado del contrato (4 RDLSE)

Valor estimado: 471.000,00 euros (IVA no incluido, incluye 2 prórrogas de 6 meses cada una)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (4 RDLSE)

El valor real del contrato análogo anterior, ajustado en función de los precios habituales en el mercado, teniendo en cuenta las posibles prórrogas (2 prórrogas de 6 meses).

▪ Presupuesto base de Licitación (43 RDLSE)

- Base imponible (BI): 376.800,00 euros
- Importe del I.V.A.: 79.128,00 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 455.928,00 euros, IVA incluido

- **Desglose del presupuesto base de licitación (43.5 RDLSE)**

La descomposición del Presupuesto Base de Licitación se realizará en los siguientes conceptos:

Servicio

COSTE ENDÓGENOS	
Son los generados por el contrato y están formados por los Costes Directos e Indirectos	

Costes Directos (98% del PE)	321.099,13 €
-------------------------------------	--------------

Costes Indirectos (2% del PE)	6.553,04 €
--------------------------------------	------------

Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	327.652,17 €
---	---------------------

COSTE EXÓGENOS	
Son los relacionados con las actividades de la empresa y están formados por los gastos de estructura (Gastos Generales + Beneficio Industrial)	

Gastos Generales (9% PE)	29.488,70 €
---------------------------------	-------------

Beneficio Industrial (6% PE)	19.659,13 €
-------------------------------------	-------------

Base imponible	376.800,00 €
-----------------------	---------------------

Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	455.928,00 €
--	---------------------

- **Modificación del contrato**

No procede

- **División en lotes:**

NO se divide en lotes (52.3 RDLSE)

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes: Se trata de un servicio para el que no están definidas a priori las actuaciones concretas a realizar, pero sí el alcance general de las mismas. Por ello, cualquier división por lotes (ejemplo: por gálidos, por líneas o por tipo de catenaria) podría provocar una descompensación en la ejecución de los lotes definidos.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 4 años.
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta.

- **Justificar los motivos** por los que este servicio/suministro precisa de un acta de inicio de los trabajos:

- Esta licitación debe dar continuidad al pedido 7219000664. El consumo del actual pedido no es constante debido a la variabilidad de las necesidades (incidencias reportadas, defectos identificados en planes de mantenimiento preventivo, indisponibilidad de vehículos de línea aérea que conlleva la necesidad de solicitar más trabajos al contratista, etc. Con el objetivo de evitar la concurrencia del contrato resultante de la presente licitación con el actual pedido se considera necesario el acta de inicio de los trabajos.

▪ **Prórrogas:**

Sí

- N° de prórrogas: 2
- Duración de cada prórroga: 6 meses
- Justificación de la necesidad de prórrogas: Se propone un máximo de dos prórrogas de 6 meses cada una, al objeto de garantizar el servicio en el caso de retrasos o incidencias en los procedimientos de licitación del siguiente expediente de continuidad.

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

▪ **Naturaleza del contrato**

Servicios

Justificar la insuficiencia de medios:

- La ausencia del vehículo de auscultación de instalaciones, aumenta el número de jornadas de mantenimiento a realizar mientras que los recursos humanos de L.A se han visto reducidos.
- La presencia de MCA en los vehículos auxiliares de Línea Aérea ha reducido considerablemente el número de vehículos disponibles para los trabajos de mantenimiento de catenaria. Esta situación podrá verse agravada con la entrada en vigor de la normativa de emisión de humos (Nueva Directiva UE 2019/130).

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto

▪ **Criterio de adjudicación (66 RDLSE)**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

- Ponderación criterios de adjudicación del contrato:
 - o Criterios cualitativos: 20 %
 - o Criterios económicos: 80 %
- Criterios cualitativos: 20%
 - o Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor: 10 %
 - Metodología de los Trabajos a realizar, 6 %
 - Descripción de otros Trabajos, 4 %
 - o Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor: 10 %
 - Experiencia Medios Personales, 6%
 - Medios Materiales Adicionales, 4 %

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Si

- **Justificación** de porqué se utilizan criterios de calidad evaluables mediante juicios de valor en lugar de criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas automáticas:

Para la valoración de la memoria explicativa de los trabajos a realizar se hace necesario un juicio de valor para poder valorar la descripción realizada según el criterio establecido.

• Criterios económicos:

Precio, 80 %

Coste, _____%

- ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica que presente un precio más bajo. El resto de ofertas se valorarán de forma proporcional mediante la siguiente fórmula lineal:

$$\text{Punt. Econ} = \text{Bbest} \times (\text{Pmax}) / \text{Bi}$$

- Punt. Econ = Puntuación económica de la oferta objeto de la valoración
- Bbest = Mejor oferta económica
- Pmax = puntuación máxima (80 puntos)
- Bi = Oferta económica objeto de la valoración

La aplicación de esta fórmula permite una valoración proporcional y equitativa de las ofertas.

▪ **Subcontratación**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: ninguna.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Coordinación de Mantenimiento de Línea Aérea tiene entre sus responsabilidades el mantenimiento de los equipos que componen el sistema de catenaria tales como:

- Sistemas de catenaria rígida, catenaria convencional y catenaria tranviaria en vía principal y en vía secundaria.
- Seccionadores.
- Aisladores de sección.
- Puestas a Tierra.

Con la experiencia satisfactoria de los años anteriores, y con los objetivos de mantener el coste y maximizar resultados del mantenimiento, se solicita una nueva contratación de estos servicios de apoyo al mantenimiento durante 4 años.

4 COMPARATIVA ECONÓMICA

En relación con los antecedentes sobre la contratación objeto del presente informe, se hace constar la siguiente información relativa a contratos anteriores

CONCEPTO	CONTRATO ANTERIOR (O SIMILAR)	NUEVO CONCURSO
NUM. CONTRATO/ LICITACIÓN/SOLICITUD	6000007677 / 7219000664	6000009403
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de Apoyo al Mantenimiento de Instalaciones de Línea Aérea en Vías	Servicio de Apoyo al Mantenimiento de Instalaciones de Línea Aérea en Vías

CONCEPTO	CONTRATO ANTERIOR (O SIMILAR)	NUEVO CONCURSO
	Principales y Depósitos	Principales y Depósitos
EMPRESA ADJUDICATARIA	CYMI, S.A.	
FECHA INICIO y FIN CONTRATO	22/10/2019 22/10/2022	
VIGENCIA	3 años	4 años
IMPORTE LICITACIÓN	317.000,00 €	376.800,00 €
IMPORTE ADJUDICACIÓN	257.351,00 €	

4.1 Comparación de alcances

Esta nueva licitación tiene un alcance en jornadas de trabajo superior al anterior. El número de jornadas ha aumentado casi proporcionalmente a los meses de ejecución, pasando de 365 para 36 meses (aunque se espera vaya a consumirse en 30 meses, entre otros motivos por el uso intensivo que del mismo se ha hecho por impacto COVID-19) a 490 para 48 meses

4.2 Comparación económica

El importe de licitación se ha calculado usando el mismo importe medio de la jornada de cada tipo de trabajo utilizado para el cálculo del precio de adjudicación de la anterior licitación.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2022	2023	2024	2025	2026
IMPORTE PERMITIDO	40.000,00 €	94.200,00 €	94.200,00 €	94.200,00 €	54.200,00 €
CECO	4416	4416	4416	4416	4416
CUENTA	622223	622223	622223	622223	622223

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.